

DISTRITO 8J DE ESCUELAS PÚBLICAS DE GREATER  
ALBANY

PLAN DE PREVENCIÓN,  
INTERVENCIÓN Y POSVENCIÓN  
CONTRA EL SUICIDIO

Actualizado: PRIMAVERA DEL 2025

# TABLA DE CONTENIDOS

Tabla de Contenidos.....	1
Introducción.....	2
Propósito.....	2
Confidencialidad.....	2
Datos rápidos: Lo que las escuelas necesitan saber.....	3
Contactos.....	4
Definiciones.....	5
Grupos con mayor riesgo de suicidio .....	7
Componentes de un Plan Integral de Prevención del Suicidio .....	8
Procedimientos de prevención.....	9
Capacitación y educación del personal.....	9
Capacitación y educación de estudiantes.....	10
Procedimientos de intervención.....	11
Proceso de evaluación.....	11
Documentación.....	12
Proceso de evaluación solo para estudiantes estudiando en línea .....	12
Estudiantes que no pueden participar en una evaluación debido a limitaciones cognitivas y de comunicación....	13
Transportación.....	13
Involucrar al equipo de Crisis del Condado de Linn.....	13
Desarrollar un plan de apoyo escolar.....	13
Desarrollar un plan de reingreso.....	14
Notificar a los padres y a otros.....	16
Procedimientos de Posvención: Después de que ocurre una muerte.....	17
Proceso de revisión y comentarios.....	20
Reconocimientos.....	20
Apéndice: Formularios y listas de verificación.....	21
Señales de riesgo de suicidio.....	21
5 pasos para ayudar a un estudiante con riesgo de suicidio.....	21
Riesgo y factores de protección del suicidio.....	22
Formulario de evaluación de riesgo de suicidio.....	23
Plan de apoyo escolar.....	25
Reunión de reingreso del estudiante.....	26
Posvención: Lista de verificación del día de crisis.....	27
Posvención: Ejemplo de la notificación.....	28

# INTRODUCCIÓN

El Ministro de Salud (U.S. Surgeon General) de los Estados Unidos, promueve la adopción de protocolos de prevención del suicidio por parte de los distritos escolares locales, para proteger al personal escolar y aumentar la seguridad de los jóvenes en riesgo y de toda la comunidad escolar. En 2019, la legislatura de Oregon aprobó el Proyecto de Ley 52 del Senado, también conocido como “Ley Adi” (Adi’s Act en inglés), que requiere que los distritos escolares desarrollen e implementen un plan integral de prevención del suicidio estudiantil.

## **PROPÓSITO**

Este documento reconoce y aprovecha las habilidades y recursos inherentes en los sistemas escolares. Las escuelas son organizaciones excepcionalmente resilientes y creativas, cuyo personal puede ser llamado a enfrentar una crisis en cualquier día dado. Las escuelas pueden ser una fuente de apoyo y estabilidad para los estudiantes y miembros de la comunidad cuando ocurre una crisis en su entorno. Por lo tanto, esta guía tiene como objetivo ayudar al personal escolar a comprender su papel y proporcionar herramientas accesibles y efectivas.

EL DISTRITO DE ESCUELAS PÚBLICAS DE GREATER ALBANY (GAPS, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS):

- Reconoce que la salud física y mental sustenta todo aprendizaje. La salud y el bienestar físico y mental son componentes integrales de los resultados de los estudiantes, tanto a nivel educativo como después de la graduación.
- Reconoce además que el suicidio es una de las principales causas de muerte entre los jóvenes de 10 a 24 años en Oregon.
- Tiene la responsabilidad ética de adoptar un enfoque proactivo para prevenir las muertes por suicidio.
- Reconoce el papel de la escuela a la hora de proporcionar una cultura y un entorno sensible a los factores individuales y sociales que colocan a los jóvenes en mayor riesgo de suicidio y ayuda a fomentar el desarrollo y la resiliencia positiva de los jóvenes.
- Reconoce que las políticas integrales de prevención del suicidio incluyen componentes de prevención, intervención y posvención [intervención posterior].

## **CONTACTOS**

**Coordinadora de Prevención del Suicidio del Distrito:**      **Supervisora de Crisis/Posvención del Condado de Linn:**

Anna Harryman  
[anna.harryman@albany.k12.or.us](mailto:anna.harryman@albany.k12.or.us)  
(541) 967-4522 ext. 1602

Nova Sweet  
[nsweet@co.linn.or.us](mailto:nsweet@co.linn.or.us)  
(541) 967-3866 ext. 2532

## **CONFIDENCIALIDAD**

Los empleados de la escuela están obligados por las leyes de The Family Education Rights and Privacy Act of 1974 (Ley de Derechos y Privacidad de la Educación de la Familia de 1974); comúnmente conocida como FERPA, por sus siglas en inglés. FERPA generalmente prohíbe a las escuelas divulgar información de los estudiantes sin obtener primero su consentimiento, pero existen excepciones, incluyendo emergencias de salud y seguridad, así como la comunicación con el personal del distrito que tenga un interés educativo legítimo. Además, hay situaciones en las que la confidencialidad **NO DEBE MANTENERSE**, lo que significa que el personal tiene una obligación legal de compartir información.

**Si en algún momento, un estudiante ha compartido información que indica que el estudiante está en riesgo inminente de dañarse a sí mismo o a otros, esa información DEBE SER compartida de inmediato. Los detalles sobre el estudiante pueden discutirse con aquellas personas que necesitan intervenir para mantener al estudiante a salvo. Esto está en cumplimiento con FERPA.**

# DATOS RÁPIDOS – LO QUE LAS ESCUELAS NECESITAN SABER

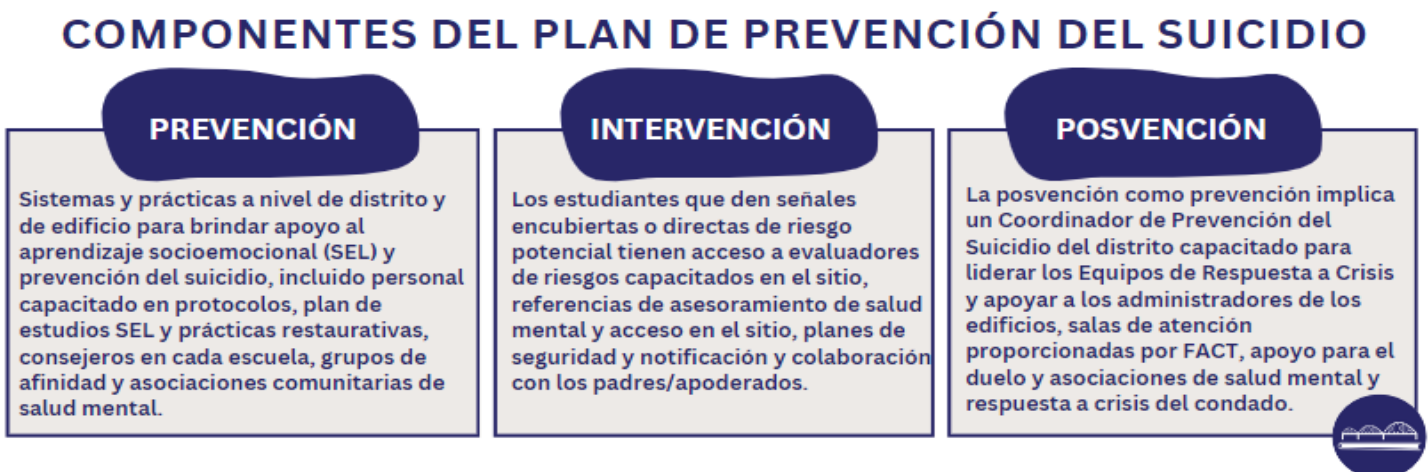
**SIEMPRE** tomar en **SERIO** el riesgo del estudiante. ¡Tomar acción **INMEDIATA!**

Contactar a la persona capacitada en prevención de suicidio de la escuela o a un administrador del edificio para informarles de la situación. **NINGÚN** estudiante que experimente ideas suicidas debe ser enviado a casa solo o dejado solo durante el proceso de evaluación. ¡Deben proporcionar supervisión!

Si hay motivo para creer que un estudiante está en riesgo de suicidio, **no lo envíen a casa si no hay nadie en casa.**

- El personal escolar a menudo se considera la primera línea de contacto con estudiantes potencialmente suicidas. La mayoría del personal escolar no está calificado, ni se espera que realice la evaluación en profundidad o el asesoramiento necesario para tratar a un estudiante suicida. Son responsables de tomar acciones razonables y prudentes para ayudar a los estudiantes en riesgo, como asegurarse de que el estudiante sea llevado de inmediato a las oficinas de consejería o administración para una evaluación.
- Todo el personal escolar debe saber que tienen la obligación de referir a los estudiantes en riesgo a profesionales capacitados (persona capacitada en prevención de suicidio o administradores); la carga de responsabilidad no recae únicamente en la persona "en el lugar de los hechos".
- **Los estudios han demostrado que hablar sobre el suicidio o preguntar a alguien si se siente suicida, no colocará la idea en su cabeza ni los llevará a quitarse la vida.**
- El personal escolar, los padres/apoderados legales y los estudiantes deben estar seguros de que hay ayuda disponible cuando plantean preocupaciones sobre la ideación suicida. A menudo, los estudiantes saben, pero no informan a los adultos, sobre compañeros con pensamientos suicidas. Tener apoyos establecidos puede reducir esta reluctancia a hablar cuando los estudiantes están preocupados por un compañero.
- La planificación avanzada es fundamental para proporcionar una respuesta eficaz en situaciones de crisis. Deben estar disponibles recursos internos y externos para abordar los problemas de los estudiantes y para normalizar el entorno de aprendizaje para todos.

Diagrama 1: Componentes del Plan de Prevención del Suicidio



## CONTACTOS

---

GAPS trabaja en colaboración con diversas agencias en el Plan de Prevención del Suicidio, para proporcionar el máximo apoyo y recursos a los estudiantes y las familias. Esta parte está sujeta a cambios y revisiones frecuentes.

**Coordinadora de Prevención del Suicidio de GAPS:**

Anna Harryman

[anna.harryman@albany.k12.or.us](mailto:anna.harryman@albany.k12.or.us)

(541) 967-4522 ext. 1602

**Administradora del Programa FACT de GAPS/Coordinadora de McKinney-Vento:**

Marivi Wright

[Marivi.wright@albany.k12.or.us](mailto:Marivi.wright@albany.k12.or.us)

(541) 801-4829

**Supervisora de Crisis del Condado de Linn / Posvención:**

Nova Sweet

[nsweet@co.linn.or.us](mailto:nsweet@co.linn.or.us)

(541) 967-3866 ext. 2532

**Departamento de Policía de Albany**

(541) 917-7680

**Línea de Crisis del Condado de Linn**

(541) 967-3866 (marque “0”)

**Línea de Bienestar Infantil del Departamento de Servicios Humanos (DHS)**

(855) 503-7233

**Línea Nacional de Prevención del Suicidio y Apoyo de Salud Mental**

9-8-8

**Riesgo o peligro inminente**

9-1-1

# DEFINICIONES

---

## EN RIESGO

El riesgo de suicidio existe en un continuo con diversos niveles de riesgo. Cada nivel de riesgo requiere un nivel diferente de respuesta e intervención. Un estudiante de alto riesgo puede tener pensamientos sobre el suicidio, incluyendo posibles maneras de morir, y puede tener un plan. Además, el estudiante puede manifestar comportamientos o sentimientos de aislamiento, desesperanza, impotencia y la incapacidad de tolerar más dolor. Un estudiante definido como de alto riesgo de suicidio es aquel que ha intentado el suicidio, tiene la intención de morir por suicidio o ha mostrado un cambio significativo en su comportamiento, que sugiere el inicio de posibles condiciones de salud mental o un deterioro de la salud mental.

## EQUIPO DE RESPUESTA A CRISIS

El Equipo de Respuesta a Crisis de GAPS es un grupo de personas (consejeros escolares, FACT, Supervisor de Crisis del Condado de Linn y otros según sea necesario), dirigido por el Coordinador de Prevención del Suicidio, que trabajan en colaboración con los administradores escolares para abordar la preparación, intervención, respuesta y recuperación en situaciones de crisis.

## PERSONA CAPACITADA EN PREVENCIÓN DE SUICIDIO

Un empleado del distrito que está capacitado en el programa *LivingWorks ASIST* (Entrenamiento en Habilidades de Intervención Aplicada para el Suicidio) y que tiene su certificación actualizada. Las personas capacitadas en prevención de suicidio incluyen a todos los consejeros escolares, miembros del Programa FACT y enfermeras escolares. Esta persona recibe capacitación anualmente en el proceso de evaluación de riesgo de suicidio del distrito y en los protocolos. (Cuando sea posible, persona capacitada en prevención de suicidio principal debe ser un consejero escolar).

## SALUD MENTAL

Un estado de salud mental, emocional y cognitiva que puede afectar las percepciones, elecciones y acciones que influyen en el bienestar y el funcionamiento. Las condiciones de salud mental incluyen la depresión, los trastornos de ansiedad, el trastorno de estrés postraumático (PTSD por sus siglas en inglés) y los trastornos por uso de sustancias. La salud mental puede verse afectada por el entorno familiar, escolar, social, la adversidad o el trauma en la infancia, la salud física y la genética.

## PADRES

Según se utiliza en este plan, el término 'padres' se refiere a un padre/madre de un estudiante e incluye a un padre/madre biológico/a, un apoderado legal o una persona autorizada por escrito para actuar como padre/madre en ausencia de un padre/madre o apoderado.

## POSVENCIÓN [INTERVENCIÓN POSTERIOR]

La posvención del suicidio es una estrategia de intervención en crisis diseñada para ayudar en el proceso de duelo después de una muerte por suicidio. Esta estrategia, cuando se utiliza adecuadamente, reduce el riesgo de contagio suicida, proporciona el apoyo necesario para ayudar a los sobrevivientes a sobrellevar una muerte por suicidio, aborda el estigma social asociado con el suicidio y difunde información factual después de la muerte de un miembro de la comunidad escolar. A menudo, los esfuerzos saludables de posvención de una comunidad o escuela pueden actuar como prevención y salvar vidas.

## EVALUACIÓN DE RIESGO

Una evaluación de un estudiante que puede estar en riesgo de suicidio, realizada por el personal designado apropiado como la persona capacitada en prevención de suicidio. La evaluación de riesgo de suicidio está diseñada para obtener información sobre la intención actual del estudiante de quitarse la vida según su propio testimonio, antecedentes previos de intentos de suicidio, presencia de un plan de suicidio y su nivel de muerte y disponibilidad, presencia de sistemas de apoyo, nivel de desesperanza e impotencia, estado mental y otros factores de riesgo relevantes.

## **FACTORES DE RIESGO PARA EL SUICIDIO**

Características o condiciones que aumentan la probabilidad de que una persona intente morir por suicidio. El riesgo de suicidio suele ser el resultado de múltiples factores de riesgo que convergen en un momento dado. Estos factores de riesgo pueden abarcar aspectos biológicos y/o sociales en el individuo, la familia y el entorno. La probabilidad de un intento de suicidio es más alta cuando los factores están presentes o se están intensificando, cuando los factores protectores y las técnicas de afrontamiento saludables han disminuido, y cuando la persona tiene acceso a medios letales.

## **HACERSE DAÑO A SÍ MISMO**

Comportamiento que es dirigido hacia sí mismo y que deliberadamente resulta en lesiones o el potencial de lesiones a sí mismo. Los comportamientos de autolesión pueden ser tanto no suicidas como suicidas. Aunque la autolesión [dañarse a sí mismo] no suicida (NSSI, por sus siglas en inglés) carece de intención suicida, los jóvenes que participan en cualquier tipo de autolesión pueden aumentar el riesgo a largo plazo de un futuro intento de suicidio o un suicidio accidental.

## **SUICIDIO**

La muerte causada por un comportamiento autolesivo dirigido hacia sí mismo con cualquier intención de morir como resultado de tal comportamiento.

## **INTENTO DE SUICIDIO**

Un comportamiento autolesivo para el cual existe evidencia de que la persona tenía al menos alguna intención de morir. Un intento de suicidio puede resultar en la muerte, lesiones o ninguna lesión. Una combinación de estados mentales no resueltos, como el deseo de morir y el deseo de vivir, es una experiencia común en la mayoría de los intentos de suicidio. Por lo tanto, un estado mental no resuelto no es un indicador confiable de la gravedad o nivel de peligro de un intento de suicidio ni del riesgo general de la persona.

## **IDEACIÓN SUICIDA**

Pensar, considerar o planificar un comportamiento autolesivo que puede resultar en la muerte. Un deseo de estar muerto sin un plan o la intención de poner fin a la propia vida todavía se considera ideación suicida y se tomará en serio.

## **CONTAGIO SUICIDA**

El proceso por el cual la ideación suicida o un suicidio influye en el aumento del riesgo de suicidio en otras personas. Se cree que la identificación, la imitación y la culpa desempeñan un papel en el contagio. Aunque es rara, el contagio de suicidio puede dar lugar a un grupo de suicidios dentro de una comunidad.

# **GRUPOS CON UN MAYOR RIESGO DE IDEACIÓN SUICIDA**

*GAPS reconoce las necesidades de estos grupos y tiene previsto trabajar activamente para crear e incrementar grupos de afinidad y utilizar prácticas restaurativas para atender mejor a todos los estudiantes.*

## **JÓVENES QUE VIVEN CON TRASTORNOS DE SALUD MENTAL Y/O ABUSO DE SUSTANCIAS**

Las condiciones de salud mental, en particular la depresión/distimia [trastorno depresivo], el trastorno por déficit de atención e hiperactividad, los trastornos alimentarios, el trastorno explosivo intermitente y el trastorno de conducta, son factores de riesgo importantes para la ideación suicida entre los jóvenes.

## **JÓVENES QUE PARTICIPAN EN AUTOLESIONES O HAN INTENTADO SUICIDARSE**

El riesgo es significativamente mayor entre aquellos que participan en autolesiones no suicidas que entre la población general. Además, un intento de suicidio previo es un factor de riesgo conocido y poderoso para la muerte por suicidio.

## **JÓVENES EN ENTORNOS FUERA DEL HOGAR**

Los jóvenes involucrados en el sistema de justicia juvenil o en el sistema de bienestar infantil tienen una alta prevalencia de factores de riesgo para el suicidio.

## **JÓVENES QUE EXPERIMENTAN LA FALTA DE VIVIENDA**

Los jóvenes identificados por la Ley McKinney-Vento (sin hogar o no acompañados) tienen una tasa más alta de autolesiones, ideación suicida e intentos de suicidio que la población adolescente en general.

## **JÓVENES DE MINORÍAS RACIALES Y ÉTNICAS**

Los jóvenes de minorías raciales y étnicas tienen un mayor riesgo de ideación suicida. Los grupos raciales y étnicos incluyen, pero no se limitan a, jóvenes indígenas americanos/nativos de Alaska, afroamericanos/negros, latinos y asiáticos.

## **JÓVENES LGBTQ+ (LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSGÉNEROS, QUEER/CUESTIONANDO, OTRAS IDENTIDADES DE GÉNERO Y SEXUALIDAD)**

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés) encuentran que los jóvenes LGBTQ+ son 4.5 veces más propensos, y los jóvenes que cuestionan su identidad de género son más de dos veces más propensos, a considerar intentar suicidarse en comparación con sus compañeros heterosexuales. La ideación suicida entre los jóvenes LGBTQ, puede estar relacionada con experiencias de discriminación, rechazo familiar, acoso, intimidación, violencia y victimización. No es su orientación sexual o identidad de género lo que pone a los jóvenes LGBTQ+ en mayor riesgo de ideación suicida, sino más bien estos factores sociales y externos.

## **JÓVENES SUFRIENDO LA PÉRDIDA DE ALGUIEN POR SUICIDIO**

Las personas que han experimentado la pérdida de alguien debido al suicidio, ya sea un amigo o un ser querido, tienen una mayor probabilidad de intentar suicidarse ellos mismos.

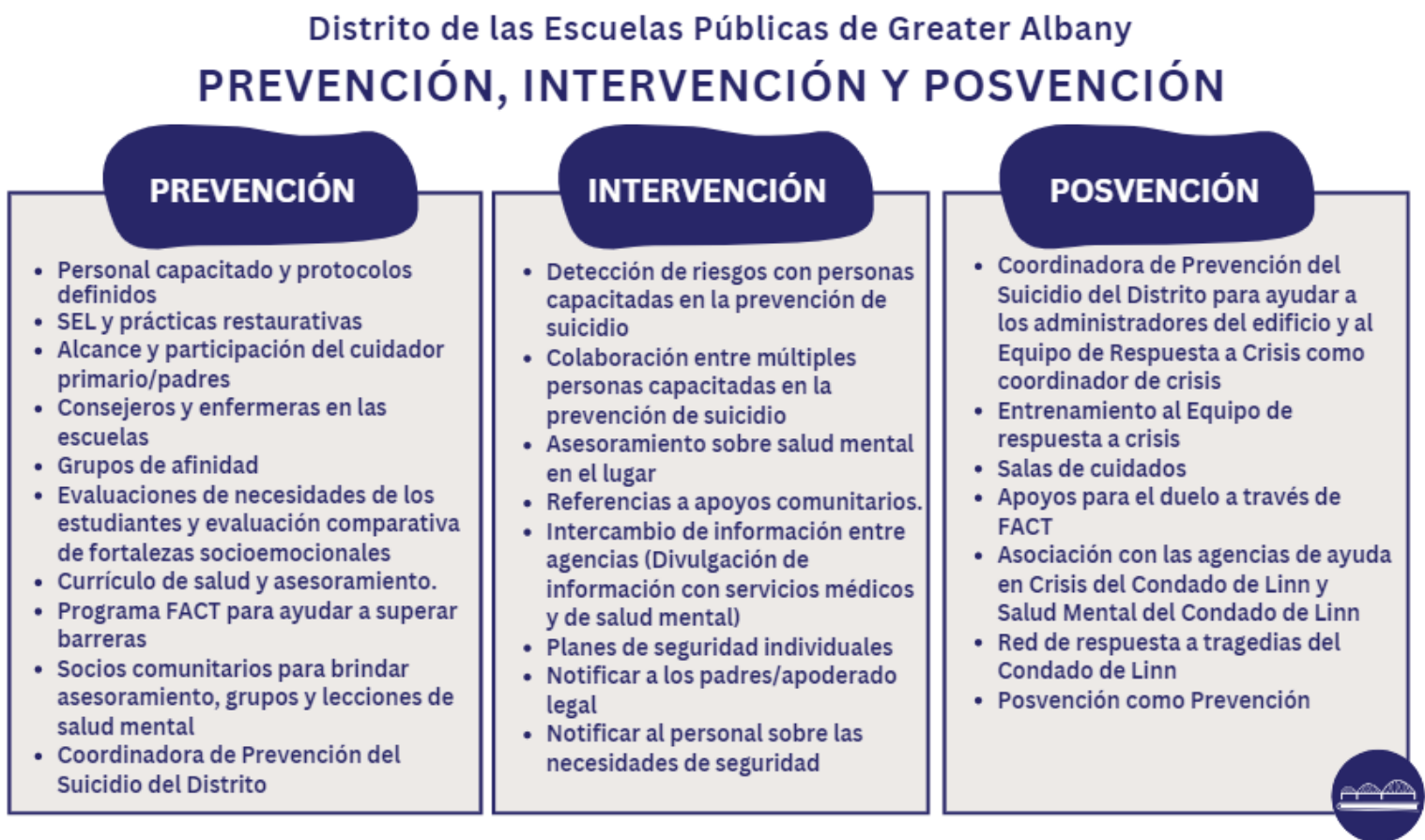
## **JÓVENES QUE VIVEN CON CONDICIONES MÉDICAS O DISCAPACIDADES**

Varias condiciones físicas están asociadas con un mayor riesgo de ideación suicida. Algunas de estas condiciones incluyen el dolor crónico, la pérdida de movilidad, la desfiguración, retrasos cognitivos que dificultan la resolución de problemas y otras limitaciones crónicas.

# COMPONENTES DE UN PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

GAPS toma un enfoque estratégico multifacético para prevenir el suicidio. Este plan incluye componentes específicos implementados en una secuencia particular: prevención, intervención y posvención (PIP). Aunque cada sección tiene elementos importantes de forma independiente, los esfuerzos de prevención funcionan mejor, al igual que con los estudiantes de GAPS, cuando están conectados o interconectados. Este plan delinearé cada uno de los tres componentes y el compromiso de GAPS con cada uno de ellos. GAPS está dedicado a desarrollar un programa de prevención del suicidio utilizando [un enfoque culturalmente competente](#) que tenga en cuenta factores culturales, como el papel de la familia, el nivel de aculturación, las preferencias lingüísticas y las creencias religiosas. Este proceso incluye la concienciación del personal y los estudiantes sobre la identidad, la dignidad humana y la conexión.

Diagrama 2: Prevención, Intervención, y Posvención



## PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN

GAPS toma medidas deliberadas para crear una cultura escolar que fomente habilidades de afrontamiento positivas, mediante el desarrollo de factores protectores al tiempo que se comunica sobre el suicidio de una manera segura y saludable. La prevención del suicidio incluye educación sobre el bienestar mental y físico, recursos accesibles, capacitación del personal, campañas de concienciación sobre la salud mental, prácticas restaurativas y la construcción de una cultura de pertenencia. El distrito ha adoptado los programas de capacitación para el personal y los estudiantes que se detallan a continuación:

### CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN DEL PERSONAL

PROGRAMA	¿QUIÉN?	TIEMPO Y FRECUENCIA
<b>OPR “Question, Persuade, Refer” (preguntar, persuadir, referir)</b> Entrenamiento para todos los miembros del personal que interactúan con los estudiantes para identificar posibles factores de riesgo de suicidio.	Todo el personal que interactúa con los estudiantes. <i>(Disponible para padres/apoderados y la comunidad a través del Condado de Linn)</i>	1 hora Cada dos años
<b>ASIST “Applied Suicide Intervention Skills Training” (capacitación en habilidades de intervención aplicada contra el suicidio)</b> El modelo de entrenamiento de intervención basado en investigaciones líder en el mundo, utilizado para prevenir el riesgo inmediato de suicidio. <b>Curso de seguimiento de ASIST</b> Curso de seguimiento para aquellas personas que ya han completado el entrenamiento de ASIST.	Todas las personas capacitadas en la prevención del suicidio que realizan la evaluación de riesgo de suicidio. Deben incluir a todos los consejeros, FACT y enfermeras. Se alienta la participación de administradores.	Capacitación de 2 días. La capacitación inicial es válida por tres años.  Curso de seguimiento de medio día cada tres años.
<b>CALM “Counseling on Access to Lethal Means” (asesoramiento sobre el acceso a medios letales)</b> Como reducir el acceso a métodos que las personas usan para matarse.	Todas las personas capacitadas en la prevención del suicidio que realizan la evaluación de riesgo de suicidio. Consejeros, FACT y enfermeras.	2 horas en línea. Requerido completarlo una vez, se recomienda actualizar cada cinco años.
<b>Sources of Strength</b> (fuentes de fortaleza) Programa de prevención del suicidio basado en apoyo entre compañeros.	Personal y líderes entre compañeros estudiantes	Varía 4-6 horas de capacitación inicial para adultos 4-6 para compañeros líderes
<b>Connect (programa conexión) Capacitación de Posvencción</b> Entrenamiento sobre la respuesta planificada después de un suicidio para identificar factores protectores y reducir el riesgo de las personas afectadas por el suicidio.	Administradores, consejeros, y miembros del Equipo de Respuesta a Crisis	6 horas Requerido completarlo una vez.
<b>Aperture – DESSA Evaluación</b> Una escala de calificación de comportamiento basada en fortalezas, estandarizadas a nivel nacional, que evalúa la competencia social y emocional de los estudiantes.	Maestros, consejeros y administradores (actualmente en escuelas de primaria y secundaria).	En línea y entrenamiento disponible en el ESD.
<b>Capacitación de respuesta a crisis en la sala de cuidados</b> Capacitación para la facilitación de posvencción en la sala de cuidados.	Todo el equipo de FACT	4 horas a través del ESD, se recomienda el seguimiento anual.
<b>Youth Mental Health First Aid (Primeros auxilios en salud mental para jóvenes)– O- SafeTALK</b> Introduce desafíos mentales típicos para jóvenes y cómo ayudar a los jóvenes en situaciones de crisis y no crisis.	Todos los maestros de Salud.	Los horarios varían para las dos capacitaciones. Cada 5 años.

*Para programar una capacitación, contacte al Coordinador de Prevención del Suicidio de GAPS.*

*El Coordinador de Prevención del Suicidio es responsable de llevar un registro de quiénes están actualizados en sus capacitaciones de “ASIST”, “CALM” y “Connect”, así como de coordinar y hacer un seguimiento de las capacitaciones de “QPR” en las escuelas.*

Las actividades de prevención del suicidio se llevan a cabo de manera óptima en el contexto de otros esfuerzos de prevención, como el currículo de salud y bienestar, la prevención de la violencia sexual, la conciencia sobre las drogas, los servicios para jóvenes sin hogar, los servicios integrales, el aprendizaje socioemocional, la educación basada en el trauma, la identificación y los servicios para personas con discapacidades, y el apoyo a poblaciones sub-representadas, como el desarrollo de identidad positiva y grupos de afinidad. Los esfuerzos de prevención se caracterizan mejor como parte de un sistema de apoyo de múltiples niveles (MTSS, por sus siglas en inglés), donde se emplean prácticas universales en varios dominios, se involucran entrenamientos y apoyos cada vez más intensivos a medida que se realiza la evaluación y se evalúan los resultados de la intervención.

## CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA ESTUDIANTES

Todos los estudiantes de Kínder a 12vo grado recibirán instrucción directa sobre el aprendizaje socioemocional, la promoción de la salud mental y el bienestar utilizando prácticas restaurativas. Esto debe incluir, pero no limitadas a:

<b>PROGRAMAS ESCOLARES</b>	
<a href="#">Sanford Harmony</a> : Currículo y grupos de aprendizaje socioemocional	K – 5
<a href="#">Kelso’s Choice</a> : Currículo de aprendizaje socioemocional sobre resolución de conflictos y la rueda de elección, identificación de problemas grandes y pequeños	K – 5
<a href="#">Zones of Regulation</a> (zonas de regulación): Currículo de aprendizaje socioemocional diseñado para fomentar la autorregulación y el control emocional.	K - 5
<a href="#">DESSA</a> : Evaluación basada en fortalezas para proporcionar un punto de referencia socioemocional y monitoreo del progreso de todos los estudiantes. <i>Possible uso en la escuela preparatoria en el futuro.</i>	K - 8
<a href="#">Second Steps</a> : Currículo de aprendizaje socioemocional para la clase de asesoramiento y el aprendizaje socioemocional (SEL, por sus siglas en inglés) en toda la clase.	K - 8
<a href="#">Botvin’s Life Skills</a> (habilidades para la vida de Botvin): Currículo adicional proporcionado por el Condado de Linn. Currículo de múltiples sesiones para reducir los riesgos de abuso de alcohol, tabaco, drogas, violencia y comportamientos arriesgados. No hay costo para este programa. Contacto: Anna Harryman (GAPS).	4, 6
Grupos ofrecidos a través de asociaciones comunitarias (Ophelia’s Place, North Albany Wellness Center, Jackson Street Youth Services, ABC House, Old Mill, etc.)	6 - 12
<a href="#">Erika’s Lighthouse</a> : Currículo de aprendizaje socioemocional en la clase de asesoramiento centrado en la depresión y la prevención del suicidio.	9-12
<a href="#">Response</a> : Instrucción directa en prevención del suicidio en clases de salud.	7 - 11
La salud mental, el bienestar, la comunidad y el fortalecimiento (factores de protección) están integrados en la clase de asesoramiento.	9 - 12
Evaluaciones de estudiantes en riesgo y plan de seguridad individualizados (ver apéndice).	K - 12
Consejería de salud mental en el lugar y virtual, proporcionada a través de asociaciones comunitarias (Linn County Mental Health, North Albany Wellness, DayBreak, etc.)	K - 12
<a href="#">OR Classroom WISE</a> : Recursos para adultos y jóvenes interesados en fortalecer la salud mental y el bienestar.	K-12
<a href="#">Sources of Strength</a> (fuentes de fortaleza) y clubes de grupos de afinidad disponibles en todos los niveles.	K - 12
<b>PROGRAMA DE DISPOSITIVOS DIGITALES</b>	
<a href="#">First Step Oregon</a> Publicado en los enlaces de conexión rápida en todos los sitios web de las escuelas del distrito.	K - 12
<a href="#">GoGuardian Beacon</a> Alertas para estudiantes que participan en y la investigación de comportamientos relacionados con el riesgo en dispositivos digitales y en la red escolar.	K - 12

## PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN

El riesgo de suicidio aumenta cuando un compañero, maestro, cuidador o empleado escolar identifica a alguien como potencialmente suicida porque ha expresado directa o indirectamente pensamientos suicidas (ideación) o ha demostrado otras señales de advertencia. Es fundamental que cualquier empleado escolar que tenga conocimiento de una amenaza de suicidio **informe** esta información de inmediato y directamente a una persona capacitada en prevención de suicidio o a un administrador escolar para que el estudiante preocupante reciba la atención adecuada e inmediata. Deberá realizarse una evaluación de riesgo de suicidio para cada estudiante que exprese comentarios y/o pensamientos directos o encubiertos sobre el suicidio. Se debe hacer todo lo posible para llevar a cabo una evaluación el mismo día en que los miembros del personal sean informados del riesgo de suicidio.

**Si existe un peligro inminente, llamar inmediatamente al 911.** Esto es especialmente importante si el estudiante preocupante, no está en clase o ha abandonado el campus y se descubre un plan de suicidio. Todas las amenazas de autolesiones deben tomarse en serio.

La ideación suicida y la salud mental no son comportamientos criminales y no deben involucrar a la policía a menos que el estudiante esté en riesgo inminente para sí mismo o para los demás. La policía no debe ser llamada para intervenir en casos de suicidio a menos que exista un riesgo inminente.

## PROCESO DE EVALUACIÓN

Si existe un peligro inminente para el estudiante (por ejemplo, si está en curso un intento de suicidio), el evaluador escolar capacitado de evaluación o el administrador deben llamar al 911. Si el estudiante está experimentando una crisis de salud mental aguda y necesita apoyo adicional, llamar al 988 o al Servicio de Crisis del Condado de Linn.

Si el estudiante no está en peligro inminente, pero existe una preocupación sobre el riesgo de suicidio, el evaluador escolar capacitado de evaluación inicia el proceso de evaluación. Un miembro del personal debe **permanecer con el estudiante** en todo momento durante este proceso.

1. La evaluación de riesgo de suicidio es realizada por una persona capacitada en prevención de suicidio empleado por la escuela utilizando la herramienta de evaluación.
2. Después de la evaluación, el evaluador escolar capacitado de evaluación consultará con otra persona capacitada en prevención de suicidio. Compartir la toma de decisiones con otro profesional es una buena práctica. Cuando las personas capacitadas en prevención de suicidio no estén de acuerdo en el resultado de la evaluación, deben ponerse en contacto con los Servicios de Crisis del Condado de Linn para consultar. El resultado de la evaluación de riesgo y la consulta deben incluir lo siguiente:
  - a) Informar al padre o apoderado legal el mismo día en que se realizó la evaluación y explicar por qué. Discutir el acceso a medios letales y cómo se pueden reducir. Hablar sobre los planes inmediatos para el estudiante después de la escuela, incluyendo los medios de transporte. Los padres son una parte crítica del equipo de atención del estudiante y poseen información a la que la escuela puede no tener acceso.
  - b) Si el riesgo es bajo a moderado, programar reuniones de seguimiento y crear un Plan de Apoyo con el estudiante y el padre o apoderado legal el día después de la evaluación. Programar **al menos** dos seguimientos a los 14 y 30 días después de la evaluación.
  - c) Después de la consulta, si la preocupación por la ideación suicida es lo suficientemente alta, el evaluador escolar capacitado contactará y ayudará al padre o apoderado legal del estudiante a remitir al estudiante a una evaluación más profunda de suicidio realizada por un Profesional de Salud Mental externo con licencia y calificado. Programar al menos dos seguimientos a los 14 y 30 días después del cribado y desarrollar un Plan de Apoyo.

Si un estudiante se niega a participar en la evaluación, documente las secciones 1 y 3 del Formulario de Evaluación de Riesgo de Suicidio (consulte el Apéndice), proporcione recursos y notifique al padre/apoderado legal.

Si la preocupación surge fuera del horario escolar o el estudiante no está en la escuela, la escuela debe notificar de inmediato a los padres. Si no es posible notificar a los contactos del estudiante, solicite una verificación de bienestar al Departamento de Policía.

Si se identifica al estudiante como “McKinney-Vento” (sin hogar/no acompañado), no tiene contactos y no vive en una agencia local, póngase en contacto con el administrador del Programa FACT para obtener ayuda.

Si un estudiante, que tiene 18 años o más, ha eliminado a sus padres/apoderados de su lista de contactos o vive de forma independiente, llame al Coordinador de Prevención del Suicidio para obtener ayuda. Esta situación puede requerir una verificación de bienestar realizada por el Departamento de Policía de Albany.

*\*Las fechas de seguimiento de 14 y 30 días después de la evaluación de riesgo son contactos mínimos programados. Debe entenderse que los Planes de Apoyo al Estudiante pueden incluir seguimientos diarios, cada dos semanas o semanales con el estudiante.*

## **DOCUMENTACIÓN**

- La persona capacitada en prevención de suicidio completará la Evaluación de Estudiantes en Riesgo de manera confidencial, incluyendo la documentación de cuándo se notificó a los padres o apoderados legales.
- Si es aplicable, documentar los contactos con el Departamento de Servicios Humanos (DHS por sus siglas en inglés).
- La persona capacitada en prevención de suicidio guardará la Evaluación de Estudiantes en Riesgo completada en el sobre CONFIDENCIAL rojo en el archivo acumulativo del estudiante. Los sobres se pueden obtener del administrador de la oficina.
- Una copia del Plan de Apoyo se mantendrá en el sobre confidencial junto con la Evaluación de Estudiantes en Riesgo. Otra copia se mantendrá con el consejero escolar del estudiante para ser revisada según sea necesario.

## **PROCESO DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTES SOLO ESTUDIANDO EN LÍNEA**

1. La persona capacitada en prevención de suicidio contactará al padre o apoderado legal y les notificará la razón y la necesidad de que el estudiante sea evaluado. Ofrecerá realizar la evaluación en persona, de forma virtual o por teléfono. *Si el padre no permite la evaluación, proporcionarle información sobre el número 988 y programar un horario para un seguimiento.*
2. Obtener la información de contacto del estudiante y confirmar su ubicación física exacta.
3. Contactar al estudiante y obtener su aprobación para llevar a cabo la Evaluación de Estudiantes en Riesgo. *Si el estudiante se niega a participar en la evaluación, proporcionarle información sobre el número 988 y notificar al padre.*
4. Contactar al padre o apoderado legal si no se pudo contactar al estudiante o si el estudiante se negó a dar su aprobación. Proporcionarle información sobre el número 988 y solicitar un seguimiento en un horario programado.
  - i. Contactar al Departamento de Policía de Albany para una verificación de bienestar si no se logra contacto con el estudiante y un padre/apoderado (y todos los contactos listados).
  - ii. Llamar al 911 si existe una amenaza de suicidio directa e inminente.
5. La persona capacitada en prevención de suicidio llevará a cabo una entrevista de Evaluación de Estudiantes en Riesgo y determinará el nivel de riesgo del estudiante, luego continuará con el protocolo de evaluación como se describió anteriormente.
  - i. Los Planes de Apoyo para estudiantes solo estudiando en línea requerirán una mayor participación y apoyo por parte del padre/apoderado y el personal de educación en línea para garantizar la seguridad del estudiante.

## **ESTUDIANTES QUE NO PUEDEN PARTICIPAR EN UNA EVALUACIÓN DEBIDO A LIMITACIONES COGNITIVAS Y DE COMUNICACIÓN**

Es posible que ciertos estudiantes no tengan las habilidades cognitivas o de comunicación para participar en una Evaluación de Estudiantes en Riesgo. Estas situaciones pueden requerir enfoques únicos, pero siempre deben implicar la comunicación con el padre/apoderado del estudiante y el administrador del caso del Programa de Educación Individualizado (IEP por sus siglas en inglés) del estudiante cuando corresponda. El padre/apoderado y el encargado del caso del IEP deben participar en el desarrollo del Plan de Apoyo.

### **TRANSPORTACIÓN**

Si un estudiante necesita ser transportado para recibir servicios de crisis, contacte a los padres/apoderados. Si, después de varios intentos, no puede comunicarse con un padre/apoderado, contacte a todos los demás contactos en la lista de contactos del estudiante.

Si no puede comunicarse con nadie en la lista de contactos del estudiante, contacte al Coordinador de Prevención del Suicidio para explorar otras opciones. Como último recurso, contacte al Departamento de Policía de Albany para obtener asistencia en el transporte.

### **INVOLUCRAR A “LINN COUNTY CRISIS” (EQUIPO DE CRISIS DEL CONDADO DE LINN)**

Algunas situaciones pueden requerir ponerse en contacto con los Servicios de Salud Mental del Condado de Linn para involucrar a su equipo de crisis, lo que puede incluir consultas telefónicas, programación de una cita para una evaluación de crisis del estudiante o que el equipo de crisis responda en persona a la escuela o al hogar. Por favor, llamar a los Servicios de Salud Mental del Condado de Linn.

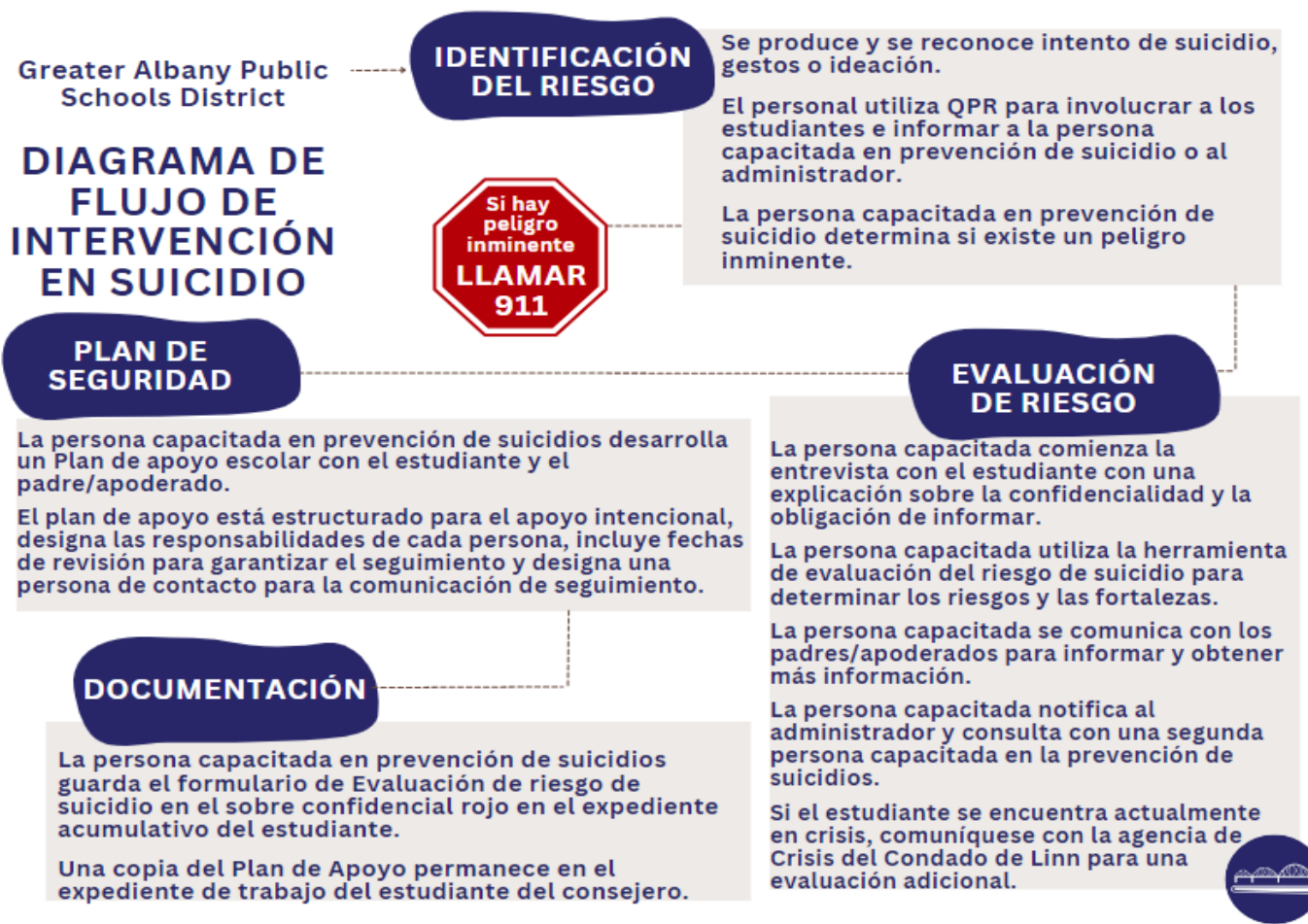
### **DESARROLLAR UN PLAN DE APOYO ESCOLAR**

Después de cada evaluación de suicidio, la persona capacitada en prevención de suicidio consulta con otra persona capacitada en prevención de suicidio, profesional de salud mental o administrador sobre el Plan de Apoyo al Estudiante. Cuando el consejero no es la persona capacitada en prevención de suicidio inicial, todavía debe ser responsable del desarrollo del Plan de Apoyo cuando sea posible. El Plan de Apoyo es necesario y debe incluir reuniones de seguimiento programadas.

El Plan de Apoyo Escolar proporciona una estructura más extensa para el apoyo, designa las responsabilidades de cada persona, supervisión e incluye una fecha de revisión para garantizar el seguimiento y la toma de decisiones coordinada. La persona capacitada en prevención de suicidio designada, generalmente el consejero, servirá como la persona de contacto de la escuela para la comunicación de seguimiento con los padres y tutores legales, y los proveedores de la comunidad, para los estudiantes que tienen un riesgo moderado a alto o que han intentado suicidarse. Si el estudiante está haciendo la transición después de una estadía en el hospital, se debe llevar a cabo una reunión de reintegración para desarrollar un plan antes de su regreso.

Los Planes de Apoyo para estudiantes solo estudiando en línea requerirán una mayor participación y apoyo por parte del padre/apoderado y el personal de educación en línea para garantizar la seguridad del estudiante.

Diagrama 3: Flujograma de intervención en el suicidio



## DESARROLLAR UN PLAN DE REINGRESO

El proceso de reintegración ocurre después de que un estudiante ha sido hospitalizado por un intento de suicidio o ha estado fuera de la escuela debido a una crisis de salud mental. Los estudiantes que han intentado suicidarse tienen un mayor riesgo de volver a intentarlo durante los primeros 90 días después del intento, a menos que los padres y el personal escolar trabajen juntos, utilizando protocolos de prevención basados en evidencia. Es importante que el estudiante sea monitoreado por los padres o apoderados legales, profesionales de salud mental y profesionales escolares designados, para establecer un sistema de apoyo. Es fundamental conectar al estudiante, sus padres o apoderados legales, el equipo de salud mental que trabaja con el estudiante y el consejero escolar para que fluya la información pertinente y se cree una red de seguridad.

La Reunión de Reingreso y/o el Plan de Apoyo Escolar, se programan por el consejero escolar designado o del especialista en salud mental con el estudiante, los padres o apoderados legales, la enfermera (si es necesario) y el administrador. El especialista en prevención del suicidio del distrito, equipo de FACT, el administrador del caso del estudiante (si es de educación especial) y el consejero de crisis del Condado de Linn pueden estar disponibles para ayudar, según sea necesario, para completar el Plan de Apoyo.

## **ANTES DE REGRESAR**

- Si no ha sido realizado previamente por el proveedor de salud mental a solicitud de los padres, obtenga autorizaciones de información de los padres para que el proveedor de salud mental, el equipo de internado o ambulatorio puedan hablar con el consejero escolar. Esto asegurará que se comparta información pertinente y que haya una transición fluida entre los niveles de atención.
- Reunirse con el estudiante y sus padres/apoderados antes de su regreso a la escuela y planifiquen juntos qué información desean compartir y con quién.
- Practiquen la interpretación de roles para que el estudiante pueda probar diferentes respuestas a situaciones diversas (entre compañeros y entre el personal y el estudiante) que puedan surgir para ayudar a reducir la ansiedad.
- Pregunte cómo el personal de la escuela puede apoyar mejor la recuperación.
- Desarrollar o consultar y actualizar el Plan de Apoyo del estudiante según sea necesario.
- Conversar el intercambio apropiado de su experiencia con sus compañeros para que se sientan apoyados y capaces de procesar su experiencia.
- Asegurar al estudiante y a la familia que compartir información con el personal de la escuela se hará según sea necesario. Se debe informar a los maestros y al personal que tienen contacto directo.

## **DESPUÉS DE REGRESAR A LA ESCUELA**

- Tratar el regreso del estudiante a la escuela con calidez, atención y bienvenida. Hágale saber al estudiante que usted está contento de que él/ella haya regresado: "Qué bueno verte".
- Estar consciente de que el estudiante aún puede estar lidiando con síntomas de depresión, lo que puede afectar la concentración y la motivación.
- Tener en cuenta que el estudiante puede estar adaptándose a la medicación y puede estar lidiando con efectos secundarios como fatiga o nerviosismo.
- Es posible que sea necesario hacer adaptaciones, como un tiempo adicional para entregar las tareas o tiempo adicional para los exámenes. A algunos estudiantes con problemas de concentración les puede resultar más fácil realizar un examen solos. A algunos estudiantes que padecen de ansiedad puede resultarles útil poder salir de clase un poco antes para evitar las multitudes y el ruido en los pasillos cuando cambian de clase.
- Monitorear las interacciones sociales. Abordar rápidamente cualquier comportamiento de intimidación que esté ocurriendo.
- Tener contacto regular con el padre/apoderado y el terapeuta del estudiante para proporcionar comentarios y recopilar información que ayudará a apoyar aún más la recuperación del estudiante.

## **ESTUDIANTE REGRESA A LA ESCUELA SIN REUNIÓN PREVIA AL REGRESO**

- Reunirse con el estudiante y los padres/apoderados tan pronto como sea práctico, para desarrollar un plan de apoyo e identificar los apoyos necesarios para el estudiante y la familia.

## NOTIFICAR A LOS PADRES Y A OTROS

### LOS PADRES SIEMPRE DEBEN SER NOTIFICADOS CUANDO PARECE HABER ALGÚN RIESGO DE AUTOLESIÓN.

- a. Siempre que un estudiante haya expresado directa o indirectamente pensamientos suicidas o haya demostrado otras señales de riesgo, **se debe informar a los padres del estudiante el mismo día.** Dicha notificación será realizada por la persona capacitada en prevención de suicidio.
- b. Si el estudiante revela ideas suicidas o si la persona capacitada en prevención de suicidio tiene motivos para creer que existe un riesgo actual de suicidio, la persona capacitada en prevención de suicidio conversará los resultados de la evaluación y ayudará a desarrollar el plan de apoyo en colaboración con el padre/apoderado y el estudiante. Esto se puede completar en persona, por teléfono o mediante una reunión virtual.
- c. **Si el estudiante niega haber tenido pensamientos suicidas y el evaluador escolar capacitado no tiene motivos para creer que existe un riesgo actual de suicidio, sigue siendo política de GAPS que la persona capacitada en prevención de suicidio, notifique a los padres para informarles que se realizó una evaluación y por qué.**
- d. Si un estudiante está en crisis y la persona capacitada en prevención de suicidio capacitado ha agotado todos los métodos para comunicarse con el padre o apoderado legal (incluyendo todos los contactos enumerados y las escuelas de los hermanos), comuníquese con el Coordinador de Prevención del Suicidio para explorar otras opciones. Como último recurso, es posible que la escuela deba llamar al Departamento de Policía de Albany o a la línea directa de bienestar de niños a través del Departamento de Servicios Humanos.

### EXCEPCIÓN – ABUSO O NEGLIGENCIA

Los padres y apoderados legales necesitan saber acerca de las ideas suicidas de un estudiante a menos que la persona capacitada en prevención de suicidio, después de consultar con el administrador de la escuela, crea razonablemente que el abuso o la negligencia del estudiante resultaría por la divulgación y colocaría al estudiante en un riesgo inminente de sufrir daño. En tal caso, la persona capacitada en prevención de suicidio debe presentar un informe a la Línea Directa de Bienestar de Niños a través del Departamento de Servicios Humanos o el Departamento de Policía de Albany. La persona capacitada en prevención de suicidio también repasará con el estudiante que se comunicará con miembros esenciales del personal para mantenerlos seguros.

Si un estudiante hace una declaración como “Mi papá/mamá me mataría” como motivo para negarse, el evaluador escolar capacitado puede hacer preguntas para determinar si se sospecha abuso o negligencia de los padres. Si no hay indicios de que se sospeche abuso o negligencia, infórmele con compasión que los padres deben estar involucrados.

**LA PRIVACIDAD ES DE MAYOR IMPORTANCIA Y SE HARÁ TODO ESFUERZO PARA RESPETAR LA CONFIDENCIALIDAD DEL ESTUDIANTE, MIENTRAS ATENDEMOS LAS NECESIDADES DE SEGURIDAD DEL ESTUDIANTE Y DEL EDIFICIO ESCOLAR. EL ESTUDIANTE Y EL PADRE/APODERADO DEBEN SER INFORMADOS DE LA INFORMACIÓN LIMITADA QUE EL DISTRITO REQUIERE:**

Por razones de seguridad, se notificará al administrador del edificio escolar sobre cada idea o intento de suicidio y se seguirán los protocolos de documentación del distrito.

Dependiendo del Plan de Apoyo, el personal escolar específico puede recibir cierta información sobre inquietudes como parte de un plan para mantener la seguridad y brindar apoyo al estudiante. Se invita al estudiante y a los padres a ayudar a desarrollar este plan.

## PROCEDIMIENTOS PARA LA POSVENCIÓN: DESPUÉS DE QUE OCURRE UNA MUERTE

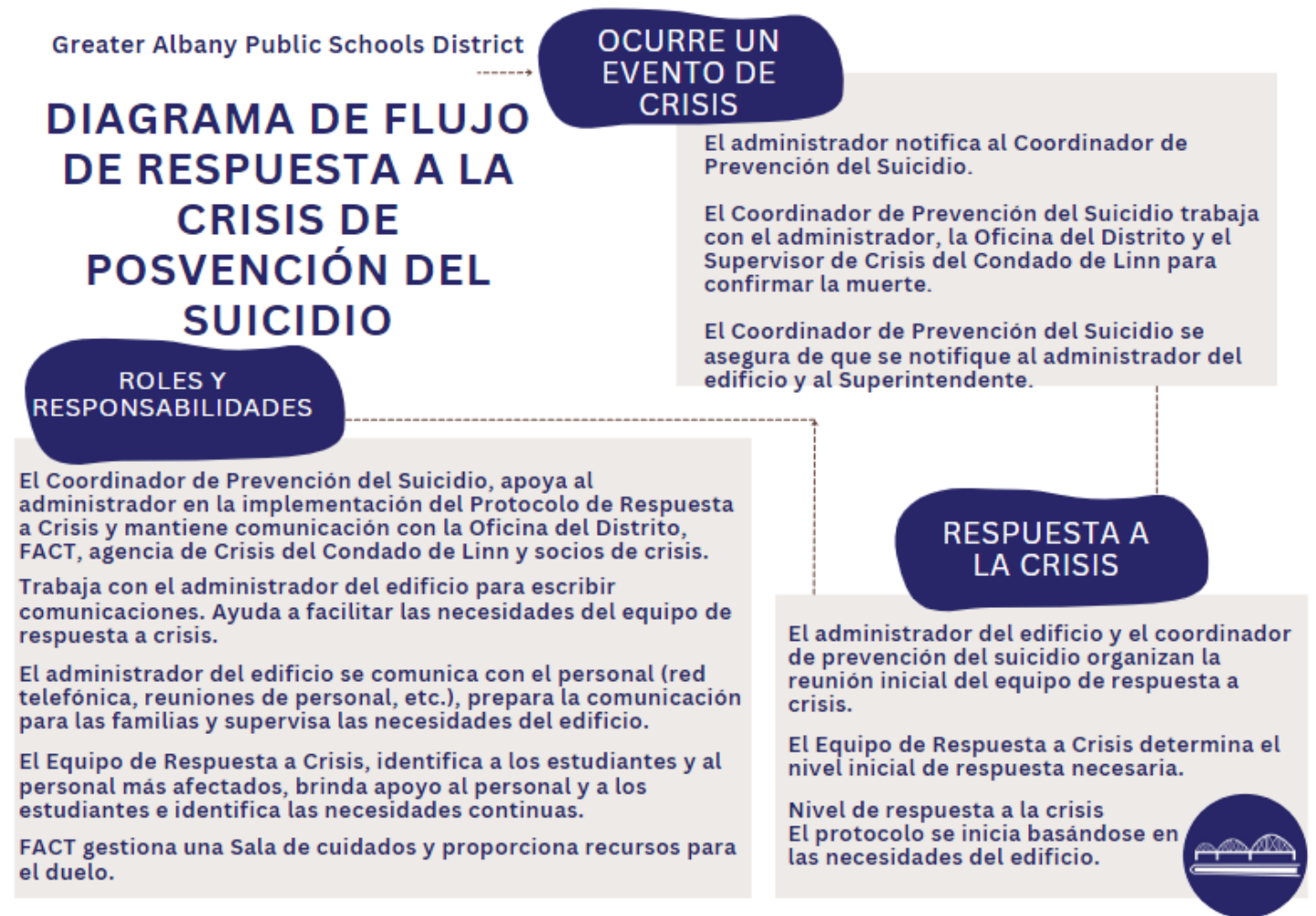
La posvención significa cualquier actividad “de intervención posterior” compasiva, honesta y efectiva realizada después de un suicidio. La posvención busca reducir el riesgo de imitaciones o “contagio”, apoya las necesidades de aquellos en duelo por un suicidio, brinda mensajes seguros a los estudiantes, las familias y la comunidad, y apoya la salud mental de toda la comunidad escolar. Las actividades de posvención apropiadas, sirven para mejorar los esfuerzos futuros de prevención y salvar vidas. La posvención incluye procedimientos y prácticas que abordan la planificación de respuesta inmediata, intermedia y a largo plazo. La posvención también implica estrategias activas de respuesta a la crisis que se esfuerzan por tratar la pérdida de manera similar a la de otras muertes repentinas dentro de la comunidad escolar y por devolver el ambiente escolar a su rutina normal lo antes posible mientras se brinda apoyo para el duelo. Incluye abordar la comunicación con el personal, los estudiantes, los proveedores externos y las familias, identificar a otros estudiantes potencialmente en riesgo y otras cuestiones difíciles como preservar el recuerdo. Esto incluye contar con un sistema para trabajar con la multitud de grupos que eventualmente podrían estar involucrados, como estudiantes, personal, padres y apoderados legales, comunidad, medios de comunicación, autoridades policiales, etc. En Oregon, la posvención se define específicamente en la Regla Administrativa de Oregon: OAR 309. -027-0200(8). El Distrito de Escuelas Públicas de Greater Albany, trabaja en colaboración con Lines for Life (línea de crisis), la Autoridad de Salud de Oregon y Salud Pública del Condado de Linn según los Proyectos de Ley del Senado 561, 485 y 981.

*“Se debe aplicar la sensibilidad cultural a todas las áreas de prestación de servicios, incluyendo la intervención en crisis. Al brindar servicios a niños y familias en crisis, la sensibilidad cultural y la conciencia de las diversas necesidades son particularmente importantes. Reconocer y adaptar la intervención en crisis para satisfacer las necesidades de diversas poblaciones estudiantiles tendrá un impacto positivo en la calidad de los servicios brindados en las escuelas y comunidades”. (Heath & Sheen, Intervención en crisis basada en la escuela: Preparar a todo el personal para ayudar 2005.)*

OBJETIVOS DE LA POSVENCIÓN	PRECAUCIONES PARA LA POSVENCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Apoyar el proceso de duelo</li> <li><input type="checkbox"/> Prevenir el contagio</li> <li><input type="checkbox"/> Restablecer un clima escolar saludable</li> <li><input type="checkbox"/> Proporcionar monitoreo a largo plazo</li> <li><input type="checkbox"/> Integrar y fortalecer factores de protección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Evitar romantizar o glorificar el evento o denigrar a la víctima</li> <li><input type="checkbox"/> No proporcionar detalles excesivos.</li> <li><input type="checkbox"/> No elogiar a la víctima, ni llevar a cabo servicios conmemorativos en la escuela.</li> <li><input type="checkbox"/> No divulgar información en una asamblea grande o por el sistema de intercomunicador.</li> </ul>

## Procedimientos de Respuesta a la Posvención de GAPS

1. El director o administrador es notificado de un estudiante que se sospecha o se sabe que cometió suicidio. El director/administrador notifica al Coordinador de Prevención del Suicidio.
2. El Coordinador de Prevención del Suicidio confirma la causa de la muerte con el Supervisor de Crisis del Condado de Linn.
3. El Coordinador de Prevención del Suicidio notifica al Superintendente y confirma la muerte con el director/administrador.
4. El Superintendente notifica a los directores del nivel.
5. El Coordinador de Prevención del Suicidio del Distrito se pone en contacto con el director/administrador del edificio, para programar una reunión del Equipo de Respuesta a Crisis para estimar el nivel de necesidad o los recursos necesarios de respuesta y determinar qué información se compartirá.
6. El director/administrador activa el equipo de respuesta a crisis del edificio y se prepara para sustitutos.
7. El Coordinador de Prevención del Suicidio se pone en contacto con los distritos escolares vecinos afectados según sea necesario.
8. El director/administrador y el Coordinador de Prevención del Suicidio del Distrito se reúnen con el Equipo de Respuesta a Crisis para asignar responsabilidades:
  1. Revisan la Lista de Verificación del Día de Crisis (ver apéndice).
  2. Identifican a los estudiantes y personal potencialmente en riesgo, por ejemplo, aquellos que tienen conocimiento o están conectados con el fallecido, aquellos que previamente han sido afectados por traumas.
  3. Crean guiones para que los maestros los utilicen. Proporcionan el guion y la respuesta al personal de oficina.
  4. Contactan a FACT para establecer la sala de cuidados. Proporcionan un espacio designado.
  5. Programan una reunión rápida para todo el personal antes y después de la escuela.
  6. Mantienen contacto con la Oficina del Distrito, el Supervisor de Crisis del Condado de Linn y otros departamentos afectados.
9. El director/administrador realiza una reunión de todo el personal o reunión rápida tan pronto como sea posible y distribuye guiones y otros recursos para que los maestros los utilicen.
10. El personal del edificio, según lo indique el administrador, notifica a los estudiantes y distribuye cualquier notificación necesaria o material de recursos.
11. El director/administrador redacta y envía un mensaje (con el apoyo del Coordinador de Prevención del Suicidio) a los padres/apoderados y otros miembros de la comunidad escolar.
12. El Director de Comunicaciones del Distrito supervisa la información de los medios, incluyendo las redes sociales, y mantiene comunicación con el Coordinador de Prevención del Suicidio.
13. El director/administrador sostiene una reunión con el equipo de crisis, proporciona comunicación con el personal en la reunión de pie y determina cualquier recurso de seguimiento o coordinación necesario.
14. El director/administrador comunica las necesidades de seguimiento al Coordinador de Prevención del Suicidio. El Especialista en Prevención del Suicidio documenta la fecha de la muerte y enviará notificaciones a la administración escolar a los 3 meses, 1 año y en el aniversario del cumpleaños, para promover la conciencia y la sensibilidad de los estudiantes y el personal potencialmente afectados.



### ESTRATEGIAS DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR EL EQUIPO DE RESPUESTA A CRISIS ESCOLAR.

- IDENTIFICAR a estudiantes/personal que pueden haber presenciado el suicidio o sus consecuencias, que tengan una conexión o relación personal con el fallecido, que hayan experimentado previamente ideación suicida, que tengan una enfermedad mental, que tengan antecedentes de suicidio en la familia o que hayan experimentado una pérdida reciente.
- MONITOREAR la ausencia de estudiantes en los días posteriores a un suicidio de un estudiante, aquellos que tienen antecedentes de ser intimidados, que están en riesgo, quienes son parte de la comunidad LBGTQ+, que son miembros de grupos marginados (ver página 7), y aquellos que tienen niveles bajos de apoyo social o familiar.
- NOTIFICAR a los padres y apoderados legales de los estudiantes altamente afectados, proporcionar recomendaciones para servicios de salud mental basados en la comunidad, realizar reuniones nocturnas para padres y apoderados, proporcionar información sobre servicios funerarios/memorials basados en la comunidad y colaborar con los medios de comunicación, las fuerzas del orden público y agencias de la comunidad.

## COMPROMISO CON EL PERSONAL, ESTUDIANTES Y FAMILIAS

---

El Distrito de Escuelas Públicas de Greater Albany, valora profundamente la conexión interpersonal y se esfuerza por fomentar el crecimiento personal en una comunidad diversa donde TODOS los estudiantes reconocen su valor y se sienten que pertenecen. En esta comunidad se eliminan barreras y se proporcionan recursos para el crecimiento y la resiliencia, con la esperanza de que los estudiantes se sientan inspirados a utilizar sus dones al servicio de los demás. GAPS se esfuerza por ser culturalmente receptivo al reconocer la dignidad inherente de su personal, estudiantes y la comunidad en general a la que sirve. En GAPS creemos que somos aprendices de por vida; por lo tanto, este Plan de Prevención del Suicidio seguirá siendo un documento en constante actualización para garantizar las mejores prácticas en la prevención del suicidio y el apoyo a la salud mental.

### **PROCESO DE REVISIÓN Y COMENTARIOS**

GAPS cree en el aprendizaje de por vida. Fijado en esta creencia, se ha creado un procedimiento para que un estudiante, padres y/o apoderados legales soliciten que el distrito escolar revise las acciones que una escuela toma al responder a un riesgo de suicidio. Cualquier padre o apoderado legal con inquietudes sobre las acciones del distrito en lo que respecta a la prevención y respuesta al suicidio, puede ponerse en contacto con la Coordinadora de Prevención del Suicidio para discutir tales preocupaciones. Una persona que desee presentar una queja formal puede hacerlo siguiendo el proceso de quejas del distrito.

#### Coordinadora de Prevención del Suicidio

Anna Harryman

Correo electrónico: [anna.harryman@albany.k12.or.us](mailto:anna.harryman@albany.k12.or.us)

Teléfono: (541) 967-4522

### **RECONOCIMIENTOS**

Este documento fue producido por la Coordinadora de Prevención del Suicidio de GAPS, consejeros escolares, administradores, miembros de FACT, enfermeras, estudiantes, padres y apoderados, en colaboración con:

*Albany Police Department (Dpto. de Policía de Albany)*  
*Benton County Juvenile Department (Dpto. Juvenil del Condado de Benton)*  
*Benton County Mental Health (Salud Mental del Condado de Benton)*  
*Eugene School District 4J (Distrito escolar 4J de Eugene)*  
*Jackson Street Youth Services (servicios para jóvenes de Jackson Street)*  
*Lines for Life (Línea de prevención del suicidio)*  
*Linn Benton Lincoln ESD (Distrito de servicios educativos de los condados Linn Benton y Lincoln)*

*Linn County Crisis (Línea de crisis del condado de Linn)*  
*Linn County Drug & Alcohol (Prevención contra drogas y alcohol del condado de Linn)*  
*Linn County Juvenile Department (Dpto. juvenil del condado de Linn)*  
*Linn County Mental Health (Salud mental del condado de Linn)*  
*Linn County STAND (Programa STAND del condado de Linn)*  
*Oregon Health Authority (OHA) (Autoridad de salud de Oregon)*

Un agradecimiento especial al Distrito Escolar de Eugene, del cual se ha adoptado gran parte de este plan.

## APÉNDICE: FORMULARIOS Y LISTAS DE VERIFICACIÓN

**SEÑALES DE RIESGO DE SUICIDIO** *NO EXISTE UNA LISTA DEFINITIVA DE SEÑALES DE RIESGO DE SUICIDIO.*

Ideación	Expresión del deseo de morir a través del habla, gestos, escritura o dibujo, ya sean declaraciones directas o encubiertas.
Plan de suicidio	Tener un plan para el suicidio y/o conseguir los medios para llevar a cabo ese plan.
Dolor emocional insoportable	A menudo como resultado de una pérdida o crisis. Expresar que están sufriendo mucho y sienten que no hay esperanza.
Mostrando señales de depresión	Tales como la pérdida de interés en actividades que solían disfrutar, estado de ánimo triste prolongado, cambios en los patrones de alimentación o sueño.
Haciendo arreglos finales	Decir adiós como si no fueran a volver a ver a alguien. Regalar posesiones favoritas.
Comportamiento autodestructivo	Tales como el inicio o el aumento del consumo de alcohol o drogas, comportamiento sexual arriesgado, manejo de auto imprudente.
Cambios en el comportamiento	Tales como alejarse de la familia, amigos o grupos sociales; ira u hostilidad.
Intento de suicidio previo	Esto aumenta significativamente la probabilidad de que alguien complete el suicidio.
Exposición al suicidio	Amigo o familiar que ha intentado o completado el suicidio.
Abuso	Abuso físico o sexual, ser maltratado.
Aislamiento social	Puede llevar a sentimientos de ineptitud y depresión. Falta de apoyo. Negarse a buscar ayuda.
Acceso a maneras letales	Tales como pistolas, armas, cuchillos, medicamentos en la casa.
Problema percibido de gran magnitud	Tales como problemas en la escuela, en casa o con la ley.
Victimización por compañeros	Intimidación, vergüenza o humillación extrema.

**5 PASOS PARA AYUDAR A UN ESTUDIANTE SUICIDA** *TOME TODAS LAS SEÑALES DE IDEACIÓN EN SERIO.*

1.	Establezca una buena relación.	Expresa su preocupación sobre lo que observa de su comportamiento.
2.	Haga la pregunta: <i>Es importante que esta pregunta se formule de manera directa y no con rodeos.</i>	“¿Estás pensando en el suicidio?” “¿Qué tan frecuente piensas sobre el suicidio?”
3.	Si responde “Sí”, entonces no deje al estudiante solo.	Quédese con el estudiante.
4.	Ofrezca palabras reconfortantes para decirle.	Tales como, “Gracias por contarme, estoy aquí para ayudarte.”
5.	Acompañe al estudiante con la persona capacitada en prevención de suicidio.	Personas capacitadas en prevención de suicidio son: consejeros, equipo de FACT y enfermeras escolares capacitados en ASIST

## FACTORES DE RIESGO DE SUICIDIO Y FACTORES PROTECTORES

FACTORES DE RIESGO POTENCIALES	FACTORES PROTECTORES POTENCIALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Plan actual para matarse</li> <li>○ Actual ideación suicida</li> <li>○ Acceso a maneras de matarse</li> <li>○ Intentos previos de suicidio</li> <li>○ Historial familiar de suicidio</li> <li>○ Exposición al suicidio por otros</li> <li>○ Reciente alta de hospitalización psiquiátrica</li> <li>○ Historial de problemas de salud mental</li> <li>○ Uso actual de drogas/alcohol</li> <li>○ Sentimiento de desesperanza</li> <li>○ Odiarse a sí mismo o conducta de hacerse daño</li> <li>○ Dolor psicológico/emocional actual</li> <li>○ Pérdida (relación, trabajo, financiera)</li> <li>○ Problemas de relaciones (amigos, familia, escuela)</li> <li>○ Se siente solo/aislado</li> <li>○ Trauma actual/pasado</li> <li>○ Intimidación</li> <li>○ Discriminación y experiencia vivida con opresión</li> <li>○ Dolor crónico/problemas de salud física</li> <li>○ Comportamiento impulsivo o agresivo</li> <li>○ No dispuesto a buscar ayuda</li> <li>○ Miembro de grupos desproporcionadamente en riesgo (LGBTQ+, negros, indígenas, personas de color, etc.)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Conexión y pertenencia</b></li> <li>● Participa en el cuidado físico y/o mental efectivo</li> <li>● Se siente conectado a otros (familia, amigos, escuela, al menos un adulto de confianza)</li> <li>● Habilidades positivas para resolver problemas</li> <li>● Habilidades saludables de afrontamiento</li> <li>● Acceso restringido a medios para hacerse daño</li> <li>● Entorno de vida estable</li> <li>● Dispuesto a buscar apoyo/ayuda</li> <li>● Autoestima positiva</li> <li>● Resiliencia</li> <li>● Alta tolerancia a la frustración</li> <li>● Regulación emocional</li> <li>● Creencias culturales y/o religiosas</li> <li>● Éxito en la escuela</li> <li>● Es responsable de otras personas</li> <li>● Estabilidad financiera</li> <li>● Planificación para el futuro</li> <li>● Aceptación de su identidad (familia, compañeros, escuela)</li> </ul> <p><b>TENGA EN CUENTA:</b> Una persona con una serie de factores de protección establecidas, aún puede combatir con pensamientos de suicidio. Es importante tener esto en cuenta al llevar a cabo una evaluación de riesgo.</p>

# Evaluación de riesgo de suicidio:



## INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

Nombre del estudiante:	Adjuntar la información estudiantil de Synergy: <input type="checkbox"/>
------------------------	--

## Primer paso:

### INFORMACIÓN DE LE EVALUACIÓN

Nombre del evaluador:	Título del evaluador:
-----------------------	-----------------------

### INFORMACIÓN DE LA REMISIÓN

Persona que informó la preocupación al evaluador:				
Estudiante se refirió a sí mismo:	Personal/maestro:	Padres/Apoderado:	Amigo/compañero:	Otro (explicar):
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Qué información se compartió que genera preocupación sobre el riesgo de suicidio? \_\_\_\_\_

### ENTREVISTA CON EL ESTUDIANTE

Fecha de la entrevista:	Hora de la entrevista:
-------------------------	------------------------

¿El estudiante muestra alguna de las siguientes señales de riesgo?

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Notas escritas, poesía o historias               | <input type="checkbox"/> Cambios recientes en el apetito            |
| <input type="checkbox"/> Familiar o amigo previo que se suicidó           | <input type="checkbox"/> Preocupación sobre la muerte               |
| <input type="checkbox"/> Declaraciones directas o encubiertas de suicidio | <input type="checkbox"/> Pérdida personal o de un familiar reciente |
| <input type="checkbox"/> Aislamiento de los demás                         | <input type="checkbox"/> Uso de sustancias                          |
| <input type="checkbox"/> Problemas familiares                             | <input type="checkbox"/> Sentimientos de desesperanza               |
| <input type="checkbox"/> Hacerse daño o pensamientos de hacerse daño      | <input type="checkbox"/> Otro: _____                                |

¿El estudiante admite pensar en el suicidio?  Sí  No

¿El estudiante tiene antecedentes de pensamientos o intentos de suicidio?  Sí  No

¿El estudiante tiene un plan?  Sí  No

**Si el estudiante respondió sí a alguna de estas preguntas, continúe con el paso dos y complete la evaluación. La evaluación completada debe colocarse en el expediente acumulativo del estudiante e incluir un Plan de Apoyo Escolar.** Si el estudiante respondió no, complete el paso tres. Después del paso tres, coloque este formulario en un lugar seguro y confidencial.

Si el estudiante se niega a participar en la evaluación, complete la sección, notifique al padre/apoderado y proporcione recursos al estudiante y a su padre/apoderado.

## Segundo paso:

<b>El estudiante ha indicado que admite pensar en el suicidio. Por favor, complete las siguientes preguntas de evaluación.</b>	¿Cuándo fue la última vez que pensaron en el suicidio?
Por favor, explique la respuesta del estudiante en cuanto a su pensamiento en el suicidio (frecuencia, gravedad, desencadenantes, etc.)	

¿Existe un historial de gestos previos? <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí: ¿Con qué frecuencia? <span style="float: right;">Momento más reciente:</span>	
Si respondió sí, explique por favor:	
¿El estudiante admite tener un plan? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Si respondió sí, descríballo por favor (cuándo, dónde, cómo):
¿Tiene los medios disponibles para llevar a cabo el plan? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Si respondió sí, descríballo por favor (armas, medicamentos, etc. ¿Accesible?):
¿El estudiante identifica un sistema de apoyo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Anote los nombres de las personas de apoyo identificadas por el estudiante:
¿El estudiante tiene planes orientados hacia el futuro? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Anote las razones identificadas por el estudiante:

## Paso tres:

### CONTACTO CON LOS PADRES

Nombre de los padres/apoderado contactado:		Fecha del contacto:
¿El padre/apoderado estaba al tanto de los pensamientos/planes suicidas del estudiante? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Si los medios para llevar a cabo el plan están disponibles para el estudiante (por ejemplo, armas), ¿Tuvo una conversación con el padre sobre limitar el acceso a esos medios? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Se discutieron los planes inmediatos del estudiante después de la escuela con el padre/apoderado? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

¿Qué es la percepción de los padres/apoderado sobre el riesgo? \_\_\_\_\_

### PLAN DE ACCIÓN

Nombre del administrador:	Fecha y hora notificado:	<input type="checkbox"/> En persona <input type="checkbox"/> Email
Nombre de la persona capacitada en prevención de suicidio:	Fecha y hora notificado:	<input type="checkbox"/> En persona <input type="checkbox"/> Email
¿La segunda persona capacitada en prevención de suicidio está de acuerdo con la evaluación y el plan de acción? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	* Si dos personas capacitadas en prevención de suicidio tienen opiniones diferentes sobre el plan de acción y/o el nivel de riesgo, contacte a Salud Mental del Condado de Linn para una consulta: 541-967-3866 (marque "0")	

Con toda la información recopilada, <b>determine</b> cuáles de las siguientes acciones son necesarias:	
<input type="checkbox"/> Información documentada. No se necesita ninguna acción adicional (seleccione esto solo si no completo el paso dos). <input type="checkbox"/> Plan de apoyo desarrollado y distribuido. <input type="checkbox"/> Evaluación de suicidio del estudiante – Servicio de crisis de LCMH Crisis Services (sala de emergencias después de las 4pm) – Llame a LCMH con anticipación para informarles (541) 967-3866 <input type="checkbox"/> Otro: _____	
¿Realizo una remisión para tratamiento ambulatorio de salud mental? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Participo alguien de FACT?: <input type="checkbox"/> Sí _____ (fecha/hora) <input type="checkbox"/> No



# PLAN DE APOYO ESCOLAR DE GAPS

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre del estudiante: _____	Escuela: _____	Grado: _____
------------------------------	----------------	--------------

**El evaluador escolar** (nombre) \_\_\_\_\_ revisará el estado de este plan el (fecha) \_\_\_\_\_ para determinar si el plan debe continuar, revisarse (usar un nuevo formulario) o discontinuarse.

**Recursos personales:** Si tengo pensamientos suicidas, de autolesión o de dañar a otros, puedo llamar a una o más de las siguientes personas para hablar sobre esos pensamientos:

Nombre del apoyo: \_\_\_\_\_ Teléfono # \_\_\_\_\_ Cuando \_\_\_\_\_

Nombre del apoyo: \_\_\_\_\_ Teléfono # \_\_\_\_\_ Cuando \_\_\_\_\_

Nombre del apoyo: \_\_\_\_\_ Teléfono # \_\_\_\_\_ Cuando \_\_\_\_\_

**Línea directa de conversación YouthLine:** (877) 968-8491 **Línea directa de texto YouthLine:** Textear “teen2teen” al 839863  
**Línea Nacional de ayuda contra el suicidio:** 9-8-8

**Opciones de apoyo escolar:**

- Revisiones:  diariamente  semanalmente  otro con:  administración  consejero  otro: \_\_\_\_\_
- Lugar seguro designado en la escuela \_\_\_\_\_
- Aumentar la supervisión en los siguientes entornos \_\_\_\_\_
- Alertar al personal cuando sea necesario \_\_\_\_\_
- Llegada tarde/salida anticipada u otro cambio de horario \_\_\_\_\_
- Otro \_\_\_\_\_

El estudiante buscará el siguiente personal escolar:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

**Referencias:**

- FACT \_\_\_\_\_
- Salud mental \_\_\_\_\_
- Alcohol & Drogas \_\_\_\_\_
- Equipo de atención \_\_\_\_\_
- SST \_\_\_\_\_
- Otro \_\_\_\_\_

**Apoyos familiares/hogares:**

- Mayor supervisión.
- Proteger la seguridad del hogar/reducir el acceso a medios que puedan producir daño.
- Firmar permiso de divulgación de información.
- Otro \_\_\_\_\_

**Comentarios:**

<b>Fecha de revisión del plan:</b>	Descontinuar el plan <input type="checkbox"/>	Revisar el plan (adjuntar un nuevo plan) <input type="checkbox"/>	Continuar con el plan <input type="checkbox"/> Nueva fecha: _____
<b>Fecha de revisión del plan:</b>	Descontinuar el plan <input type="checkbox"/>	Revisar el plan (adjuntar un nuevo plan) <input type="checkbox"/>	Continuar con el plan <input type="checkbox"/> Nueva fecha: _____
<b>Fecha de revisión del plan:</b>	Descontinuar el plan <input type="checkbox"/>	Revisar el plan (adjuntar un nuevo plan) <input type="checkbox"/>	Continuar con el plan <input type="checkbox"/> Nueva fecha: _____

Firma del estudiante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma de Padres/Apoderado: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Formulario completado por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre

Posición

Copias a:  Padres/Apoderado  Estudiante  Administrador  Consejero  Gerente de caso de IEP (si es aplicable)

## Reunión de reingreso del estudiante:

Después de que un estudiante ha intentado suicidarse, la persona capacitada en prevención de suicidio, y/o el administrador deben reunirse con el estudiante y un padre/apoderado para asegurarse de que su regreso a la escuela sea exitoso y de que se estén satisfaciendo sus necesidades educativas, sociales, emocionales y de salud mental.

- El estudiante y el padre/apoderado se han reunido con el administrador del edificio y/o el consejero o la persona capacitada en prevención de suicidio.**
  - Fecha y hora de la reunión: \_\_\_\_\_
  - Personas presentes: \_\_\_\_\_
  
- ¿El estudiante tiene asignado un consejero de salud mental?**
  - Si no, ¿Se ha realizado una remisión? \_\_\_\_\_
  - Si sí, ¿Quién es el consejero? \_\_\_\_\_
  - ¿Con qué organización trabaja el consejero de salud mental? \_\_\_\_\_
  - ¿Se ha firmado o se firmará una Autorización de divulgación de información? \_\_\_\_\_
  
- ¿El estudiante tiene un plan de seguridad para cuando está fuera de la escuela? Por favor, descríballo o adjúntelo:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  
- ¿Que identifican el estudiante y el padre/apoderado como necesidades para un exitoso regreso a la escuela?** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
  
- Crear un Plan de Apoyo Escolar para el estudiante.**
- Marque esta casilla si el padre/apoderado ha declinado asistir a la reunión de reingreso.** Permita que el estudiante regrese a clases y haga un plan de seguridad para la escuela con el consejero u otro personal escolar adecuado. Comparta el plan con el padre/apoderado.
  
- Notas opcionales:* \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Nombre del padre/apoderado notificado: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del administrador o consejero: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

## **POSVENCIÓN: Lista de verificación del día de crisis**

*Nota: Es esencial proteger la integridad de la familia en el proceso de satisfacer las necesidades del estudiante. Esto debe ser considerado en cada decisión. Significado de acrónimos en inglés: SPC = Coordinador de Prevención del Suicidio, CRT = Equipo de Respuesta a Crisis*

<b>INICIALES</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PERSONA RESPONSABLE</b>
_____	Notificar la Coordinador de Prevención del Suicidio	Administrador del edificio_____
_____	Verificar los hechos	SPC _____
_____	Comunicar con LCMH Crisis	SPC _____
_____	Notificar a la oficina del Superintendente	SPC _____
_____	Designar a persona que contactará a la familia	Admin. del edificio/Consejero_____
_____	Contactar al Dpto. de Comunicaciones del Distrito	SPC _____
_____	Reunión inicial de planificación del CRT	Admin. del edificio/CRT_____
_____	Identificar posibles víctimas de trauma	Admin. del edificio/CRT/Consejeros_____
_____	Notificar escuelas asociadas/impactadas	SPC _____
_____	Empezar a notificar al personal	Administrador del edificio_____
_____	Identificar necesidades de seguridad del edificio	Admin. del edificio/CRT/Oficina del Distrito_____
_____	Contactar dptos. (transportación, nutrición, etc.)	CRT_____
_____	Contratar a suplentes	Admin. del edificio/Gerente de Oficina_____
_____	Escribir carta para los padres	Admin./SPC/Traducción_____
_____	Escribir anuncio para los padres	Admin./SPC/Traducción_____
_____	Escribir declaración para preguntas telefónicas	Admin./SPC/Traducción_____
_____	Identificar personas de contacto del edificio	Admin./Gerente de Oficina/CRT_____
_____	Imprimir comunicado para personal de apoyo	Administradores/Gerente de Oficina_____
_____	Cambiar la inscripción del estudiante difunto	Gerente de Oficina_____
_____	Reunión del personal antes del día escolar	Admin. del edificio/CRT_____
_____	Preparar salas de cuidados	FACT_____
_____	Asignar necesidades de supervisión específicos	Admin./Gerente de Oficina_____
_____	Reunión del personal después del día escolar	Admin. del edificio/CRT_____
_____	Determinar/Planificar para necesidades posteriores (personal/estudiante/cuerpo estudiantil/estudiantes de alto riesgo)	CRT_____
_____	Planificar para reuniones de informe/Posvención	CRT_____

*Cuando implemente el Protocolo de Respuesta a Crisis, considere los factores culturales, raciales, lingüísticos, religiosos y otros que afectarán a los estudiantes y la comunidad. Involucre recursos adicionales del distrito y la comunidad según sea necesario.*

## POSVENCIÓN: Ejemplo de la notificación

*Nota: Es esencial proteger la integridad de la familia en el proceso de satisfacer las necesidades del estudiante. Esto debe ser tenido en cuenta en cada decisión. Cada situación es única y requerirá un enfoque individualizado para la comunicación.*

*No **comparta** la comunicación con los estudiantes y los padres/apoderados sin previa autorización de los padres/apoderados del estudiante fallecido.*

*Toda comunicación debe ser redactada en colaboración con la Coordinador de Prevención del Suicidio y revisada antes de su distribución. Recuerde considerar las necesidades de traducción e interpretación y otras comunicaciones culturalmente sensibles.*

Estimados padres y apoderados de la escuela [SCHOOL NAME]:

El siguiente mensaje fue compartido con todos los estudiantes en la escuela hoy. Si su estudiante no estuvo en la escuela hoy, por favor comparte la información que compartimos con ellos:

Estudiantes, tengo algunas noticias tristes que compartir con ustedes. Algunos de ustedes pueden saber esto ya, otros probablemente no. Uno de nuestros estudiantes del [STUDENT GRADE] grado, [STUDENT NAME], falleció inesperadamente el [DATE].

No es inusual reaccionar con sorpresa, tristeza, miedo, enojo u otros sentimientos en momentos como este. Recuerde ser respetuoso y honrar los sentimientos de los demás que están lidiando con esta pérdida. Sea responsable y cuide a quienes sienten esta pérdida. Necesitamos ser pacientes y comprensivos con los sentimientos de los demás. Todos enfrentamos las cosas de manera diferente. Podemos hablar brevemente sobre esto y responder cualquier pregunta que puede tener. Si se encuentra teniendo dificultades, por favor hágamelo saber. Podemos ayudarle. Nuevamente, cuídense unos a otros y sepan que el personal está aquí y listo para ayudar si necesitan algo.

Atentamente,

[PRINCIPAL'S NAME]